

RENTA DE EDIFICIOS MUNICIPALES: es la tasa Municipal que debe pagar el contribuyente por gozar del alquiler de los siguientes edificios Municipales:

Descripción	Pago
Renta del Salón Local Municipal Con Fines De Lucro	L. 1200.00
Renta del Salón Local Municipal Sin Fines De Lucro	L.900.00
Renta Diaria de La Plaza Cívica Municipal Con Fines De Lucro	L. 500.00
Renta Diaria de La Plaza Cívica Municipal Sin Fines De Lucro	L.300.00
Renta del Estadio Municipal "Rafael Leonardo Callejas" para eventos extradeportivos, por noche.	L. 700.00

1. Solicitar ante el Departamento de Dirección Municipal de Justicia el Visto bueno para destazo.

2. Extender recibo de pago por parte de Control Tributario.

1. Presentar tarjeta de identidad.

2. Presentar carnet de destazador extendido por la Municipalidad de Taulabe

3. Presentar solvencia por pago de impuesto Municipales